



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

7921***Notificación nueva orden de demolición del expediente de infracción urbanística núm. 57/2012***

Intentada, sin efecto, la notificación de disciplina urbanística efectuada al domicilio de notificaciones, y dado que no se ha podido practicar por ignorarse el domicilio o no haberse encontrado la persona interesada que se relaciona, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común – BOE DE 27 DE NOVIEMBRE-, a la Publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears de la presente notificación por la que se informa del Decreto de Alcaldía de fecha 04.10.2013, del expediente de Infracción Urbanística núm. 57/2012.

Según lo dispuesto en el Art. 61 de la Ley 30/92, se publica únicamente una breve indicación del contenido de la resolución, y que se encuentra en las dependencias del Ayuntamiento de Eivissa, Plaza de España, núm. 1, departamento de Urbanismo, donde el interesado o la persona representante, debidamente acreditada, podrá comparecer, en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para su conocimiento íntegro del citado acto y constancia de tal conocimiento, en horario de de 8.30 h a 14.00 h, de lunes a viernes, excepto festivos.

Así mismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado por comparecer.

Exp. Núm.	Destinatario de la notificación	Acto administrativo que se notifica
I.U. 57/2012	SALSAIBIZA, S.L.	Decreto de Alcaldía de fecha 04.10.2013 de nueva orden de demolición del expediente de Infracción Urbanística núm. 57/2012

Eivissa, a 25 de Abril de 2014.

EL CONCEJAL DELEGADO

Alejandro Marí Ferrer.

